



DECRETO N° 2.890

LAJA, septiembre 22 del 2010.-

VISTOS:

- 1) Modificaciones Presupuestarias Internas;
- 2) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.65 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones internas de acuerdo a lo solicitado por los Departamentos.

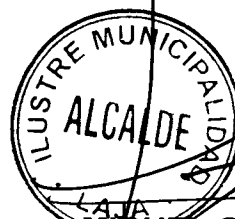
RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la Modificación Presupuestaria Interna en la Partida de Gastos del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MSD/mfs.-

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2010

Número: 73

Fecha: 22/09/2010

MODIFICACION INTERNA DA 2890 MEMO 252-253

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152206002006	SERVICIO CAMIONETA VZ-5034-2	1 ..		150.000
2152206002003	SERVICIO FURGON TP-9422-6	1 ..	150.000	
2152204010002	OTRAS DEPENDENCIAS	1 ..		500.000
2152204010001	MAT. INFRAEST. MUNICIPAL	1 ..	500.000	
2152905999	Otras	1 ..		48.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	1 ..	48.000	
Total			698.000	698.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0



[Handwritten signature]